



**APRUEBA PATENTE MUNICIPAL
DEFINITIVA A EMPRESA
CONSTRUCTORA MARQUEZ LTDA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 016

Chillán Viejo, 07 ENE 2016

VISTOS:

A).- Decreto N° 2.385 del Ministerio del Interior que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y Decreto N° 484 del Ministerio del Interior Reglamento para la aplicación de los Artículos N° 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, vigente.

B).- Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios, y Otros, vigente.

C).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

CONSIDERANDO:

a).- Solicitud Patente Municipal ingresada a Of. de Partes e Informaciones del Municipio Folio N° 175.388 del 17 de Noviembre de 2015, para constructora y obras de ingeniería, arriendo de vehículos, servicios y asesorías de arquitectura.

b).- Derivación del expediente de la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas para decretar la patente requerida, de fecha 5 de Enero de 2016.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la siguiente Patente Municipal **definitiva** a contar de esta fecha a:

Solicitante:	EMPRESA CONSTRUCTORA MARQUEZ LTDA.	
Rol Único Tributario:	77.412.570-1	
Representante Legal:	David Márquez Reyes, RUT N° 5.332.083-K	
Dirección:	General Velásquez N° 1002, Chillán Viejo	
Ubicación de la Actividad Gravada:	General Velásquez N° 1002, Chillán Viejo	
Tipo de actividad:	Comercial	✓
	Industrial	
	Profesional	
	Alcoholes	
Actividad o giro principal que desarrollará:	Constructora y obras de ingeniería, arriendo de vehículos, servicios y asesorías de arquitectura.	
Declaración Inicio Actividades SII, y Código	27-Mar-2000 N° 452010	